

CS - 79 / 2023

HURLINGHAM, 16/05/2023

VISTO el Estatuto, el Régimen Académico General para las carreras de Especialización, la RCS N° 072/2017, la RCS N° 101/2020, RR N° 162/2016, RR N° 118/2017, RR N° 060/2018, el expediente N° 229/2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que las carreras de especialización de la Universidad Nacional de Hurlingham son estudios de profundización de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en unos de los aspectos o áreas de la disciplina profesional emergente del título de grado.

Que en fecha 18 de octubre de 2017 el Consejo Superior de esta Universidad crea por Resolución Nro. 72/17 la carrera Especialización en Política Educativa.

Que mediante la Resolución Nro. 101/2020 del día 21 de octubre de 2020 el Consejo Superior aprueba la modificación del Régimen Académico de Especializaciones.

CS - 79 / 2023

Que de acuerdo a lo establecido en el mencionado Régimen Académico cada carrera de especialización tendrá un Director/a y un Comité Académico designado por el Rector.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 162/2016 se aprobó la designación del Director de Carrera y Comité Académico.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 118/2017 se aprobó la designación del Co -Director de Carrera.

Que por RR 060/2018 se aprueba la designación de Lic. Jaime Perczyk (D.N.I. 17.030.695) como Director y al Mg. Walter Wallach (D.N.I. 20.420.566) como Co-Director de la Especialización en Política Educativa, por la amplia trayectoria de ambos en docencia e investigación.

Que resulta necesario efectuar una modificación en la designación de dirección de la carrera y de algunos de los integrantes del Comité Académico.

Que a través del expediente Nro. 229/2017 se propone al Rector la modificación de la designación del Director y de los/las integrantes del Comité Académico de la Especialización en Política Educativa.

CS - 79 / 2023

Que se propone al Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach (D.N.I. 20.420.566) como Director, por la amplia trayectoria en docencia y gestión.

Que por su formación académica y destacados antecedentes se propone al Dr. Pablo Pineau (D.N.I. 18.062.129), Dr. Iván Orbuch (D.N.I. 26.562.128), Dra. Celia Sigal (D.N.I. 12.474.266) como integrantes del Comité Académico de la Especialización en Política Educativa.

Que, sin perjuicio de la normativa aplicable, corresponde al Consejo Superior aprobar la designación del Director de la carrera Especialización en Política educativa, toda vez que se propone designar al Vicerrector- Rector en ejercicio actual de esta Universidad.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

CS - 79 / 2023

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 17 de mayo de 2023 de este Consejo Superior

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales 162/2016, 118/2017 y 060/2018.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la designación como Director de la carrera Especialización en Política Educativa al Mg. Walter

CS - 79 / 2023

Wallach (D.N.I. 20.420.566) cuyos antecedentes se encuentran en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la designación como integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Política Educativa, al Dr. Pablo Pineau (D.N.I. 18.062.129), Dr. Iván Orbuch (D.N.I. 26.562.128), Dra. Celia Sigal (D.N.I. 12.474.266) como integrantes del Comité Académico de la Especialización en Política educativa, cuyos antecedentes se encuentran en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

ANEXO

Director de la carrera:

Mg. Walter Wallach

CS - 79 / 2023

Licenciado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Gestión Estratégica de las Organizaciones de la Universidad Complutense de Madrid, Más de 20 años como docente, directivo y responsabilidades varias en instituciones educativas de todos los niveles. Coordinador general del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" del Ministerio de Educación de la Nación desde su creación en 2013 hasta diciembre de 2015. Actualmente es profesor regular y vicerrector de la Universidad Nacional de Hurlingham, en ejercicio del Rectorado.

Comité Académico**Dr. Pablo Pineau**

Doctor en Educación (UBA). Es Profesor titular regular de la cátedra de Historia de la Educación Argentina y Latinamericana (FFyL-UBA) y de la ENS N 2 "Mariano Acosta". Ha publicado diversos libros y trabajos en revistas nacionales y extranjeras como autor, coautor y director en temáticas de historia, teoría y política de la educación. Presenta una vasta experiencia en cursos de formación y capacitación docente, y de posgrado en instituciones argentinas y extranjeras como FLACSO, así como en la dirección y participación en proyectos de investigación. Ocupó

CS - 79 / 2023

la presidencia de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación, y la dirección del Departamento de Ciencias de la Educación de la UBA. Actualmente, y entre otras actividades, dirige el Proyecto “Espacios de Memoria” de la ENS Nro. 2 “Mariano Acosta”, y el Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Tucumán.

Dr. Iván Orbuch

Doctor en Educación (UBA). Investigador en la Universidad Nacional de Hurlingham. Autor de libros de historia, literatura y deportes. Profesor de Historia de la Educación y Arte y Sociedad en Terciario de Educación Artística Belgrano. Docente del Lenguas Vivas y la Universidad de Buenos Aires. Docente de "Historia General de la Educación" (UBA), de "Historia de la Cultura" (UNDAV), y de "Historia de la Educación y de la Educación Física" (UNAHUR). Profesor del Consorcio CONUSUR "Colaboratorio Universitario" y co-director del Observatorio de Educación del Instituto de Educación de la UNAHUR. Ha participado en proyectos de investigación sobre teatro y cultura durante el primer peronismo en la provincia de Buenos Aires, y prácticas corporales institucionalizadas en el área metropolitana sur de la Provincia de Buenos Aires (UNDAV). Ha publicado artículos a partir de estas investigaciones.

CS - 79 / 2023

Dra. Celia Sigal

Doctora en Educación (UNTREF). Profesional en el área de la educación formal, con más de cuatro décadas de experiencia en enseñanza, capacitación, formación y asesoramiento a docentes e instituciones educativas, desde el nivel inicial hasta el superior. Profesora en la Licenciatura en Educación de la Universidad Nacional de Hurlingham. Capacitadora del proyecto Fortalecimiento de Equipos de Conducción Institucional en el Distrito de Ituzaingó. Ha sido docente del Programa Capacitación Continua para Directivos de Educación Primaria del Ministerio de Educación CABA, y coordinadora del Equipo Evaluación Institucional (Unidad de evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa) del Ministerio de Educación CABA. Docente en Didáctica y Residencia Docente en el profesorado de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho (UBA); docente de Didáctica y Evaluación de los aprendizajes y de la residencia docente del profesorado universitario (Universidad de Palermo); capacitadora sobre evaluación de aprendizajes (Universidad ISALUD); profesora de cursos de capacitación docente y directiva de la Escuela de Educación (Universidad de San Andrés).

Ha publicado diversos trabajos en revistas de educación y documentos del Ministerio de Educación como autora, coautora, coordinadora y co-coordinadora. Asimismo ha participado en proyectos de investigación UBACyT como en proyectos del Ministerio de Educación CABA.

Hoja de firmas